



MIEM - Dirección General de Secretaría  
Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100  
Tel.: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291  
www.miem.gub.uy  
Montevideo - Uruguay

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

7/6/18

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, 03 JUN 2019

**VISTO:** la solicitud de transformación del cargo realizada por la Sra. Virginia Rivero. -----

**RESULTANDO: I)** que la funcionaria de la Unidad Ejecutora 009 - Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas, Sra. Virginia Rivero, C.I. 3.890.944-8, reúne las condiciones exigidas. -----

**II)** que el Jerarca máximo del Inciso manifiesta que la transformación que se tramita resulta necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora citada. -----

**CONSIDERANDO: I)** que los funcionarios que ocupen cargos presupuestados correspondientes al sistema escalafonario de la Ley N° 15.809, del 8 de abril de 1986, podrán solicitar la transformación de sus cargos, en cargos de otro escalafón del mismo sistema; siempre que acrediten haber desempeñado satisfactoriamente, a juicio del jerarca de su Unidad Ejecutora, las tareas propias de ese escalafón durante por lo menos los doce meses anteriores a la solicitud y prueben fehacientemente haber obtenido los créditos educativos y demás requisitos exigidos. -----

**II)** que la Contaduría General de la Nación y la Oficina Nacional del Servicio Civil han tomado la intervención previa correspondiente, no manifestando objeciones para efectuar la transformación de que se trata. -

**III)** que procede disponer la transformación del cargo que ostenta dicha funcionaria en la actualidad. -----

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 19.355 del 19 de diciembre de 2015. -----

AS. 116

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
RESUELVE**

1º.-Transfórmase, a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de aprobación de la presente resolución, el cargo de la funcionaria de la Unidad Ejecutora 009 – Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas, Programa 320, Virginia Rivero, C.I 3.890.944-8, de acuerdo al siguiente cuadro:

<b><u>Nombre</u></b>	<b><u>Cargo actual</u></b>	<b><u>Cargo transformado</u></b>
Virginia Rivero	Escalafón C, Grado 1, Denominación Administrativo VIII Administrativo	Escalafón A, Grado 4, Denominación Asesor XII, Serie Profesional

2º.- Dicho cambio no genera costo presupuestal ni de caja, manteniendo el funcionario su nivel retributivo. -----

3º.-Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y pase al Área Gestión y Desarrollo Humano y al Área Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. -----

  
  
D. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Periodo 2015 - 2020